

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

# Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo .....	5
2. Resultados de la Gestión año 2011 .....	8
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios. ....	8
3. Desafíos para el año 2012 .....	14
4. Anexos .....	18
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	19
Anexo 2: Recursos Humanos .....	22
Anexo 3: Recursos Financieros .....	29
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011 .....	39
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	41
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011 .....	42
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	43
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	44

## I. Carta Presentación del Ministro del ramo

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.424 del 4 de febrero de 2010, el Ministerio de Defensa Nacional modificó su tradicional organización de más de 70 años, dando paso a una estructura consecuente con las exigencias de un Estado moderno y una defensa más eficiente.

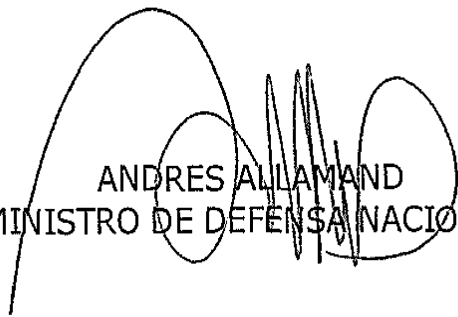
En este contexto, durante el año 2011, se completó el proceso de instalación de la nueva estructura, permitiendo el adecuado cumplimiento de las funciones ministeriales tanto en lo político como en lo estratégico, transformando a esta cartera en un efectivo órgano conductor de la defensa del país y de las instituciones u organizaciones que lo integran, a diferencia del pasado en que sólo cumplía un rol de administrador, cambio que ha mejorado ostensiblemente la gestión de esta Subsecretaría de Estado.

En este sentido cabe destacar los siguientes avances:

- La dictación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ministerio y la creación de las Planta de la Subsecretaría de Defensa y de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, cuya aprobación, más allá de corresponder a una exigencia establecida en la ley del Ministerio, se había constituido en un anhelo de largo aliento de los funcionarios de la cartera.
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que establece nuevos mecanismos de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y que deroga la Ley Reservada del Cobre.
- Creación y funcionamiento de la Agencia Fiscal para la Inversión de los Fondos provenientes de la ley reservada del cobre, radicada en el Banco Central de Chile, paso fundamental para aumentar la gestión, eficiencia y la transparencia en el manejo de esos fondos.
- Intensificación de las operaciones internacionales, muestra clara del interés del Estado de Chile por contribuir a la paz y estabilidad del mundo, tarea en la que se espera continuar presentes, contribuyendo cada vez con mayor fuerza y en mejor forma. Dentro de esta concepción, Chile y Argentina ingresaron al sistema de fuerzas de reserva de Naciones Unidas la Fuerza Binacional de Paz "Cruz del Sur", única en su género en el mundo, quedando en condiciones de ser desplegada una vez lo solicite esa entidad internacional.
- Consolidación en las Fuerzas Armadas del cumplimiento de los principios de proactividad, celeridad, prevención y control que conforman la doctrina de transparencia del sector de defensa y entrega de información pública de detalle de los proveedores registrados en las distintas instituciones, a través de las páginas web del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.
- Entrega de información al Congreso Nacional sobre la totalidad de las inversiones y proyectos aprobados en sistemas de defensa, actividad que se efectuó por primera vez en nuestra historia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.424, Estatuto de Ministerio de Defensa Nacional.

- Entrega de información detallada al Congreso Nacional sobre las adquisiciones de sistemas de armas y equipamiento efectuadas, incluyendo el nombre de los proveedores respectivos, junto a la exposición de los proyectos de adquisiciones aprobados para compras futuras.

En definitiva, se dispone ahora de un Ministerio de Defensa Nacional dotado de las capacidades suficientes para colaborar activamente, dentro de sus competencias, a los ingentes esfuerzos gubernamentales con el objeto de que Chile se convierta en los próximos años en un país desarrollado.



ANDRES ALLAMAND  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

# 1. Resumen Ejecutivo

La Subsecretaría de Defensa es un órgano del Estado creado a partir la promulgación de la Ley N° 20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional”, el 4 de febrero de 2010 para contribuir con el objetivo superior de asegurar para Chile un sistema de defensa del mejor nivel.

Su quehacer institucional, conforme a Ley que la rige, responde a las necesidades de seguridad y defensa que impone el país y a los desafíos que promueve la inserción de Chile en el sistema internacional, todo ello desde un actuar conjunto y coordinado con los distintos estamentos del Estado que orientan su actuar a los mismos objetivos.

En tal sentido, es misión de la Subsecretaría de Defensa producir para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar, las relaciones internacionales de defensa, la evaluación y seguimiento de los proyectos del sector defensa, y el desarrollo tecnológico e industrial; mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada, para asegurar a Chile un sistema de defensa acorde a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.

De acuerdo a lo anterior, la estructura orgánica de la Subsecretaría de Defensa contempla cuatro divisiones: División de Planes y Políticas, División de Relaciones Internacionales, División de Evaluación de Proyectos, y División de Desarrollo Tecnológico e Industria. La estructura y las funciones propias de cada división fueron definidas de acuerdo a las tareas consignadas en la Ley Orgánica.

La Subsecretaría de Defensa, durante su segundo año de funcionamiento, ha ido conformando su estructura interna, ya con un presupuesto sujeto al control y evaluación del gasto e ingresando por primera vez en los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y cumpliendo el 100% de las etapas de los sistemas comprometidos para el año 2011, lo que habilitó a sus funcionarios a percibir los bonos de desempeño correspondientes a partir del año 2012.

Cabe destacar que dentro del proyecto de desarrollo organizacional se cumplieron hitos tales como la aprobación del DFL N° 2 con fecha 18 de noviembre, que Fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de Defensa lo que la habilita a proveer y administrar el recurso humano necesario para funcionar en propiedad y dar cumplimiento de manera íntegra a las funciones encomendadas por su Ley Orgánica. Asimismo el 17 de enero del año 2012 se aprobó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.

Es importante destacar que, si bien la Subsecretaría de Defensa posee un carácter asesor y político, se hace indispensable contar con una estructura sólida que le permita funcionar de manera integral,

eficiente y que le permita coordinarse con otros organismos del Estado y así dar cumplimiento a las funciones encomendadas por su Ley orgánica y a las disposiciones del Supremo Gobierno.

De acuerdo a lo anterior se concentraron grandes esfuerzos en consolidar la organización interna, identificando, levantando y diseñando procesos y procedimientos que permitan instaurar, de manera efectiva, un sistema de gestión orientado al logro de los objetivos trazados por la institución. Esto contribuye a poder realizar el seguimiento y evaluación de las políticas y actividades realizadas, además de los compromisos derivados de ella.

Uno de los desafíos para el año 2012, en relación a la estructura organizacional es la realización de un Concurso Público para proveer, en primera instancia, 21 vacantes de la planta profesional, 2 plantas técnicas y 3 jefaturas de departamento, para así, alcanzar paulatinamente para el año 2013 un crecimiento en la dotación de personal del 10% respecto al año 2012. Así mismo se deberá completar el levantamiento de los perfiles de cargo de la Subsecretaría para realizar un correcto proceso de reclutamiento y selección de personal.

Durante el año 2011, se dio cumplimiento a los objetivos derivados de la planificación primaria de la defensa entre los cuales, se actualizó y elaboró la “Apreciación de Riesgos y Amenazas a la Seguridad Exterior”; aprobación y distribución de la Directiva Presidencial de Seguridad Exterior periodo 2011/2014, entre otros. Paralelamente se realizaron todas las actividades de la Agenda Internacional de la Defensa con un énfasis en las actividades de cooperación a nivel vecinal, regional y global, otorgando continuidad a la política de cooperación de Chile con la comunidad internacional, particularmente en lo que atañe a la contribución en Operaciones de Paz y aquellos relativas a Desarme y Derecho Internacional Humanitario.

Además de lo anterior se obtuvieron logros en materia de ciencia, tecnología e industria de defensa. Un aspecto relevante se realizó respecto del análisis de funcionamiento de la administración del SSOT para su etapa posterior al proyecto, centralizando los esfuerzos en la Fuerza Aérea de Chile. Para ellos se definieron los lineamientos de operación para una óptima explotación de los productos derivados del satélite y la correcta distribución y venta de imágenes.

Se identifican importantes avances en el área de las empresas públicas de la defensa con el desarrollo de buenas prácticas para supervisar la gestión y apoyar la toma de decisiones críticas en FAMAE, ASMAR y ENAER, a través de reuniones permanentes, de la recopilación de antecedentes y análisis de información respecto de la actual situación financiera y comercial de las empresas, deudas pendientes, contratos en proceso y proyección estimada para los próximos años.

Durante el año 2011 se trabajó en conjunto con la contraparte argentina para dar forma y consensuar un instrumento de acuerdo que regule las actividades del grupo de trabajo que se encargará de diseñar el programa de cooperación a que hace referencia el Tratado de Maipú de

2009. Dicho instrumento fue, efectuadas todas las instancias de revisión correspondientes, aprobado y firmado por los Sres. Ministros de Defensa de Ambos Países en la ciudad de Lima el 11 de noviembre de 2011, poniéndose en vigencia el “Mecanismo y Funcionamiento para el Grupo de Trabajo Bilateral Argentino – Chileno para la Cooperación en Ciencia Tecnología y Producción para la Defensa, GTB-CTPD”.

También se elaboraron en el área de la evaluación de proyectos de defensa, por primera vez, los informes al Congreso Nacional, relacionados con los proveedores de la defensa nacional y las inversiones en defensa aprobadas.

En este sentido, es prioridad para la Subsecretaría de Defensa armonizar el debido resguardo de información altamente sensible y que pueda comprometer la seguridad nacional, con los lineamientos generales de la política pública, los requerimientos de gobernabilidad, probidad, y transparencia e información ciudadana.



**ÓSCAR IZURIETA FERRER**  
**Subsecretario de Defensa**

## 2. Resultados de la Gestión año 2011

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El año 2011, la Subsecretaría de Defensa logra la aprobación del DFL N° 2 con fecha 18 de noviembre, que fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de Defensa; posteriormente el 17 de enero del año 2012 se aprobó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional, estos hitos son pilares fundamentales para el proyecto de desarrollo organizacional trazado desde la creación de la SSD y que la provee de los instrumentos necesarios para administrar de manera eficiente todos los recursos para funcionar de manera óptima.

La Subsecretaría de Defensa ingresó por primera vez al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). A pesar de ser un servicio de reciente creación y de comprometer ante la Dirección de Presupuesto, sistemas en etapas avanzadas, la Institución cumplió a cabalidad con las metas propuestas. Esto fue validado por la Red de Expertos del Gobierno y por una empresa externa validadora. Los resultados se indican a continuación:

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	O				Menor	10.00%		✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública			O		Mediana	15.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información	O				Alta	25.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	O				Alta	50.00%		✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

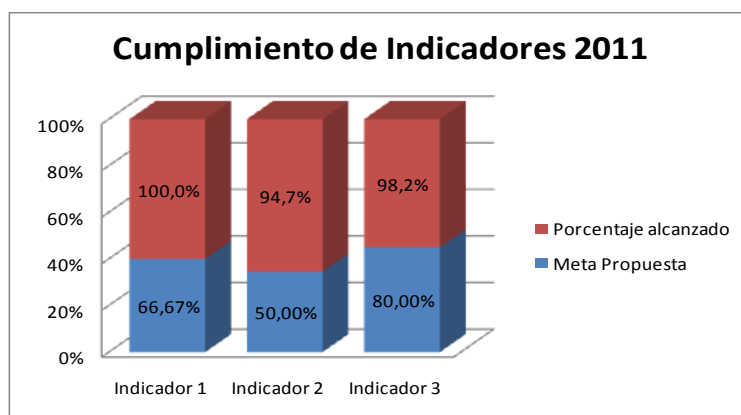


Atendiendo la misión encomendada, la Subsecretaría de Defensa ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Proponer y actualizar la política de defensa, política militar, la apreciación de riesgos y amenazas que permita efectuar la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.
- Continuar activamente con la política de cooperación de Chile con la comunidad internacional, a través de la gestión de relaciones internacionales para contribuir a hacer de la defensa un elemento importante en las relaciones exteriores de Chile y para promover la confianza y cooperación entre los pueblos.
- Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa, para obtener un rendimiento óptimo y coherente con la política de defensa.

En este sentido, la obtención de los productos estratégicos declarados fue evaluada mediante indicadores que dan cuenta del resultado de procesos críticos para la consecución de dichos productos estratégicos. Estos se refieren a la realización del ejercicio de comprobación “Atenea”, al cumplimiento de las actividades derivadas de reuniones bilaterales consignadas en la agenda internacional y a la evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

El resultado del cumplimiento de los indicadores, definidos a su vez en el formulario H del año 2011, se presenta en el gráfico siguiente:



**El Indicador N°1** muestra el porcentaje de actividades del ejercicio “Atenea” realizadas durante el año 2011. La meta propuesta fue de 66,7%, desarrollándose finalmente un 100% de los hitos contemplados. Lo anterior arroja un sobrecumplimiento de un 150% respecto a la meta propuesta.

**El indicador N°2** muestra que un 94,7% de las actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional, se llevaron a cabo. El porcentaje alcanzado en el indicador, se explica debido a que no se contaba con una línea de base anterior que permitiera establecer un margen más verosímil de los resultados esperados. Las actividades realizadas superaron las expectativas iniciales de la División de Relaciones Internacionales e ilustra la importancia que a nivel nacional e internacional se le otorga a este tipo de diálogo, como mecanismo de afianzar los vínculos en defensa. La agenda internacional, y su planificación, sufrieron cambios en el transcurso del año, los cuales fueron validados por el Jefe de Servicio, y los organismos respectivos. Finalmente, el 50% (5 de 10) comprometido, cambió a partir de estas modificaciones, alcanzando un total de 18 actividades ejecutadas respecto a 19 finalmente programadas, produciendo con esto un 94,7% de cumplimiento efectivo y un 189% de sobrecumplimiento respecto a la meta propuesta.

**El indicador N°3** muestra el porcentaje de proyectos de inversión en defensa evaluados respecto al total de proyectos presentados para su evaluación.

Es necesario destacar que en el porcentaje de proyectos evaluados se considera la evaluación inicial y no la totalidad del proceso de evaluación de cada proyecto, debido a que la etapa siguiente radica en los organismos externos que presentan los proyectos, los que no están sujetos a un plazo determinado para dar respuesta a las observaciones emanadas del informe preliminar.

El porcentaje alcanzado en el indicador, se explica debido a la variación del número de proyectos presentados durante el 2011 respecto a aquellos presentados en el año 2010. El año 2010, producto del terremoto del 27 de Febrero del año 2010, se presentaron un número considerable de proyectos destinados a recuperar capacidades perdidas por el terremoto. Por esta razón, la meta proyectada fue de un 80%, es decir evaluar 80 de 100 proyectos presentados; sin embargo, fueron presentados 56 proyectos, 55 de los cuales fueron evaluados durante el año 2011, alcanzando de esta forma un 98% de cumplimiento efectivo y un 123% de sobrecumplimiento respecto a la meta propuesta.

Entre los logros alcanzados el año 2011, dentro del área de política de defensa, podemos destacar la elaboración y actualización de versiones actualizadas de la planificación primaria, incluyendo la apreciación de riesgos y amenazas a la seguridad exterior. Se aprobó y distribuyó la Directiva Presidencial de Seguridad Exterior periodo 2011/2014. Asimismo se actualizó y reformuló el plan de movilización nacional.

Se ejecutó con éxito todas las etapas de la preparación y ejecución de juego de comprobación de la planificación primaria de la defensa: ejercicio de simulación de crisis "atenea" en conformidad a un modelo de análisis y tratamiento de la crisis elaborado por la división de planes y políticas.

Se logró la inserción de la Subsecretaría de Defensa en las tareas relativas a la Protección Civil ante emergencias, entregando, con fecha 31 de agosto del año 2011, al Ministerio del Interior, a través de la ONEMI, el "Sistema Integrado de Información para la Emergencia" SIIIE y el mapa de Riesgos para las cuatro primeras regiones del país.

En el área de las relaciones internacionales, se dio cumplimiento a la agenda internacional de defensa para el año 2011, haciendo énfasis en la cooperación e inserción de Chile en el sistema internacional, entre ello es importante destacar lo relevante de la coordinación de la Agenda Internacional del ministerio, que permitió la participación de Chile en significativos convenios y acuerdos relativos a defensa con otros países. Como parte de la Agenda Internacional, le correspondió a la División de Relaciones Internacionales coordinar las visitas de autoridades extranjeras del ámbito de la defensa a Chile, y la coordinación para la participación del Ministerio de Defensa en el exterior. Muy importante ha sido la participación del Ministerio de Defensa en diálogos políticos estratégicos con países como Francia, Reino Unido, EEUU, Brasil, España, Portugal y Colombia. Así mismo, nuestro país tuvo una importante participación en instancias internacionales tales como, IV Reunión Instancia Ejecutiva del CDS/UNASUR, III Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, ambas realizadas en Lima – Perú. También la participación en el Workgroup de la Conferencia de Ministros de Defensa de Las Américas sobre cooperación ante desastres naturales en San José de Costa Rica.

Se continuó trabajando en reforzamiento de lazos y tratamientos de temas de interés para nuestro país en el marco de los mecanismos bilaterales y multilaterales, para ello se participó en la Reunión sobre el Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación de UNASUR, en Quito, Ecuador; Reunión Binacional de Ministros Chile – Argentina; Reunión Mecanismo 2+2 con Argentina, ambas realizadas en Santiago de Chile.

Se agrega a esto, el continuo trabajo con la política de cooperación de Chile con la comunidad internacional, particularmente en lo que atañe a la contribución en Operaciones de Paz y aquellos relativas a Desarme y Derecho Internacional Humanitario, prueba de ello es la participación en la Reunión Países Suramericanos Contribuyentes a MINUSTAH en Montevideo, Uruguay y en el Ejercicio Combinado Regional en la Carta, del CDS/UNASUR, sobre Operaciones de Paz en Buenos Aires, Argentina. Además se firmó el memorando de entendimiento MOU FPC Cruz del Sur en Buenos Aires, Argentina.

Dentro del área de desarrollo tecnológico, y en la proposición de medidas para modernizar el accionar de la industria de defensa y conservar los servicios estratégicos de reparación y mantenimiento del material y equipo de las FFAA, se obtuvieron importantes logros, tales como la

elaboración de una metodología para el establecimiento de acuerdos de cooperación internacional en materia de ciencia, tecnología e industria de defensa, el análisis de funcionamiento de la administración del SSOT para su etapa posterior al proyecto, centralizando los esfuerzos en la Fuerza Aérea de Chile. Para ellos se definieron los lineamientos de operación para una óptima explotación de los productos derivados del satélite y la correcta distribución y venta de imágenes.

Se desarrollaron buenas prácticas para supervisar la gestión y apoyar la toma de decisiones críticas en empresas públicas de defensa (FAMAE, ASMAR y ENAER), a través de reuniones permanentes, de la recopilación de antecedentes y análisis de información respecto de la actual situación financiera y comercial de las empresas, deudas pendientes, contratos en proceso y proyección estimada para los próximos años. En la misma línea se revisó el funcionamiento de los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa a través del estudio de sus leyes de creación, la participación en directorios de las empresas para evaluarlas en terreno y evaluar la conveniencia de realizar los cambios en dichos gobiernos corporativos.

Se incentivó la inserción de Chile en la industria internacional de defensa a través de preparación de exposiciones y reuniones, que marcan un grado de presencia y participación importante, por parte del Ministerio de Defensa Nacional, en el contexto del Consejo de Defensa Suramericano, a saber: "Complementariedad Regional en la Industria de Defensa: Una mirada a los factores que la determinan", seminario CDS, Lima - Perú; "Enfoques en el Cono Sur sobre ciencia, tecnología y producción para la defensa: Perspectivas desde la dualidad de empleo", SINPRODE, Buenos Aires – Argentina y "Diagnóstico de la Industria y Tecnología de la Defensa", taller CDS, Quito – Ecuador.

En lo que respecta a servicios a terceros y a fabricantes se contribuyó en supervisar y asesorar al MDN en definiciones estratégicas críticas y operaciones de búsqueda de socios, fusiones y adquisiciones relacionadas con las empresas públicas de defensa, tales como: "Implicancias acuerdo ENAER-EMBRAER Proyecto del avión de transporte KC-390", el seguimiento y apoyo del proceso de búsqueda de socio estratégico para ENAER y la evaluación de la conveniencia de participación de las empresas públicas de defensa en todas las áreas de negocio que desarrollan actualmente.

En el área de Evaluación de Proyectos, se inició la elaboración del proyecto de Base de Datos de inversiones en defensa el cual, considera: la identificación de las especificaciones técnicas del sistema (software), identificación de los requerimientos de seguridad del sistema, estudio de los posibles proveedores, especificaciones de los procesos relacionados con el manejo de la información e identificación del marco presupuestario estimado para su ejecución.

De forma paralela, se iniciaron los estudios para implementar los procedimientos y contenidos de información para el seguimiento de proyectos de inversión en su etapa de inversión.

Para realizar de manera más eficiente la función de evaluación, se elaboró la propuesta preliminar del “Manual de Normas y Procedimientos para la Preparación y Evaluación de Proyectos”, cuyo objetivo es identificar, describir y sistematizar los procedimientos y alcances metodológicos específicos que se requieren para una correcta y completa preparación, presentación y evaluación de los proyectos de inversión en defensa.

Lo anterior se complementa con el desarrollo de las normas y procedimientos, para la conformación de la secuencia de evaluación de los proyectos de sistemas de armas, que el Consejo Asesor en Inversiones de la Defensa Nacional (CAIDN) debe analizar en lo relacionado con las instancias decisionales que corresponden a cada etapa del proceso de evaluación (perfil, prefactibilidad y factibilidad).

### **3. Desafíos para el año 2012**

Considerando el año 2011 como el año en que se la Subsecretaría de Defensa cuenta por primera vez con presupuesto, logra aprobar su Ley de Planta, su Reglamento Orgánico de Funcionamiento y con ello la conformación de su estructura, reglamentación y bases generales de funcionamiento, comienza en propiedad a desarrollar sus funciones creadas por la Ley 20.424 Estatuto Orgánico Ministerio de Defensa Nacional.

De acuerdo a lo planificado por la Subsecretaría de Defensa, se ha propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2012:

#### **Gestión Institucional (Principales Productos Estratégicos y/o Programas, Formulario A1-Definiciones Estratégicas)**

Durante el año 2011 la Subsecretaría de Defensa, reformuló sus definiciones estratégicas, y la misión institucional, para así dar cumplimiento de mejor forma las funciones establecidas por la Ley N° 20.424. Estas definiciones, contemplaron aquellos productos estratégicos más representativos del total de los productos que elabora la Subsecretaría, dando la posibilidad de efectuar una medición real que entregue información útil para la mejora de procesos claves de la organización.

Los productos definidos son los siguientes:

- Realización del ejercicio de comprobación ATENEA.
- Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda Internacional
- Elaboración de informe final de evaluación de la industria militar
- Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

#### **Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (formulario H- Indicadores 2012).-**

La Subsecretaría de Defensa comprometió para el año 2012, en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión, un total de 04 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2012
Elaboración de informe final de evaluación de la industria militar.	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria militar emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la industria militar programadas para el año t.	66.67 %
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de etapas realizadas para el Ejercicio de Comprobación ATENEA, respecto al total de etapas programadas.	66.67 %
Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional	Porcentaje de cumplimiento de actividades oficiales derivadas de las reuniones bilaterales de diálogo político estratégico durante el periodo t, respecto a las actividades oficiales comprometidas en las reuniones bilaterales de diálogo político estratégico.	61.54 %
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación durante el periodo t.	85.00 %

Entre los desafíos relevantes para el año 2012 pueden destacarse aquellos delineados por el S.E. Presidente de la República en su cuenta pública y refrendados por el Ministro de Defensa Nacional como prioridades para el período 2011 – 2014.

A partir de estos lineamientos, la Subsecretaría de Defensa ha orientado su accionar a la consecución de tales objetivos, entre los que destacan: la modernización institucional del Ministerio de Defensa Nacional, la participación del Ministerio de Defensa en las actividades de cooperación internacional, la adecuación de la industria militar con objeto de mejorar su gestión, y el fortalecimiento de la relación de las FF.AA. con la sociedad civil.

Conjuntamente a las tareas permanentes asignadas a las Divisiones que componen la Subsecretaría de Defensa, los principales objetivos que han previsto desarrollar durante el presente año se encuentran:

- Elaboración y difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.
- Realización de un nuevo ciclo de planificación primaria de la defensa.
- Elaboración doctrina de defensa nacional.
- Elaborar política de defensa para la participación en emergencias y protección civil.

- Creación del Comité de Asuntos Antárticos del Ministerio de Defensa Nacional.
- Elaboración de la Política de Relaciones Internacionales de Defensa.
- Activación del diálogo de alto nivel Cancillería-MDN.
- Programación y coordinación a nivel político acciones de cooperación de defensa en Centroamérica.
- En el marco del CDS/UNASUR, la elaboración de una metodología para estandarizar un mecanismo para transparentar el inventario militar de los países Suramericanos.
- Elaboración de un catastro de capacidades y necesidades, e integrarlas y apoyarlas, en los ámbitos de la investigación e innovación, desarrollo tecnológico e industria de defensa.
- Conformación del grupo chileno que de cumplimiento a las misiones y tareas contempladas en el Mecanismo de Trabajo del Grupo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa, firmado en Lima el 11 de noviembre del 2011 con la República de Argentina.
- Profundización de la relación estratégica con EE.UU. mediante la incorporación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo y cooperación tecnológica al amparo del acuerdo "Research, Development, Test and Experimentation, (RDT&E)".
- Creación de los mecanismos específicos en materias de ciencia, tecnología e industria de Defensa, para dar cumplimiento al acuerdo de cooperación suscrito durante el 2011 con Colombia.
- Iniciación de los procesos que permitan implementar y supervisar el sistema de control de gestión y apoyar la toma de decisiones críticas en las empresas públicas de defensa (ASMAR, ENAER y FAMAE).
- Ampliación de la Base de Datos del MDN con información relevante relativa al financiamiento y mecanismos de licitación de los proyectos de Defensa
- Elaborar una metodología para el seguimiento de los proyectos de inversiones aprobados con financiamiento.
- Elaborar los informes al Congreso Nacional, con la información relativa a las inversiones y proveedores de la defensa Nacional.
- Realizar Concurso Público para proveer la nueva Planta de Personal de la SSD.
- Finalización del levantamiento de los perfiles de cargo de la SSD.



**Para el cumplimiento de los desafíos anteriores, los recursos destinados en la ley presupuestos del año 2012, se desglosan de la siguiente manera:**

- Un monto de \$1.520.726.000<sup>1</sup>, para cumplimiento de actividades de funcionamiento (comisiones de servicio) y contratación de personal para la Subsecretaría.
- Un monto de US\$423.000<sup>2</sup>, para el cumplimiento de la Agenda de Defensa que, en el ámbito internacional, básicamente establece el hacer de la Política de Defensa una parte activa de la Política de Relaciones Exteriores, colaborando en la creación de confianzas mutuas con los países vecinos y la promoción de la cooperación y solidaridad entre nuestros pueblos.
- Un monto de \$522.622.000<sup>3</sup>, para el funcionamiento administrativo de la Subsecretaría de Defensa.
- Un monto de \$754.739.000, en transferencias corrientes a entidades públicas y a otros organismos del Sector Privado.

---

1 Subtitulo 21 "Gastos en Personal" y "Viáticos Nacionales"

2 Subtitulo 21 "Gastos en Personal (Viáticos)": US\$217.000.-  
Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo (Pasajes)": US\$206.000.-

3 Subtitulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo": \$474.052.000.-  
Subtitulo 29 "Adquisición Activos No Financieros": \$48.570.000.-

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

Ley N°20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional

- Misión Institucional:

Producir para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar, las relaciones internacionales de defensa, la evaluación y seguimiento de los proyectos del sector defensa, y el desarrollo tecnológico e industrial; mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada, para asegurar a Chile un sistema de defensa acorde a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Gasto remuneracional
2	Cumplimiento de actividades de la Agenda Internacional
3	Gasto de funcionamiento administrativo

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Apoyar la modernización del Sistema de Defensa Nacional, procurando la integración de sus organismos participantes.
2	Proponer y actualizar la política de defensa, política militar, la apreciación de riesgos y amenazas que permita efectuar la planificación primaria de la Defensa Nacional, para garantizar la protección de la población del país, su independencia política, la soberanía nacional, y su integridad territorial
3	Proponer y actualizar la política internacional de defensa, para apoyar la proyección internacional de Chile en materias de seguridad y defensa.
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa, para obtener un rendimiento óptimo y coherente con la política de defensa.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA".	1,2
2	Realización de actividades oficiales derivadas de reuniones bilaterales internacionales.	2,3
3	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	1,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

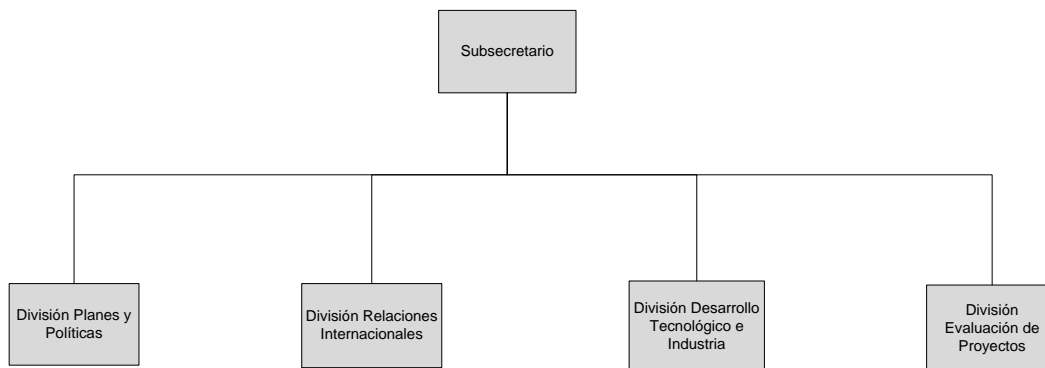
Número	Nombre
1	Presidente de la República, Ministro de Defensa.
2	Congreso Nacional: Comisión de defensa
3	Empresas del sector defensa.
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector defensa.
5	Ministerio de Relaciones Exteriores
6	Ciudadanía en general del país. Los 15 millones de chilenos y chilenas.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

**Ministerio de Defensa Nacional**



**Subsecretaría de Defensa**



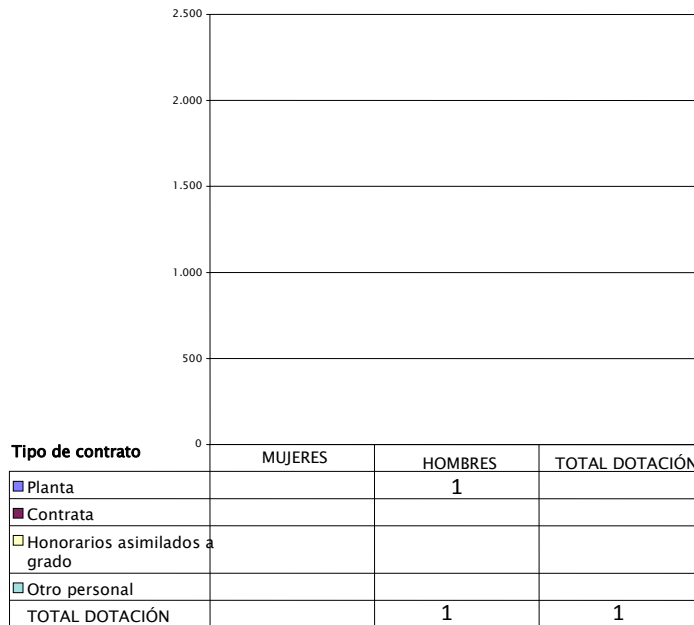
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Oscar Izurieta Ferrer

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011<sup>4</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

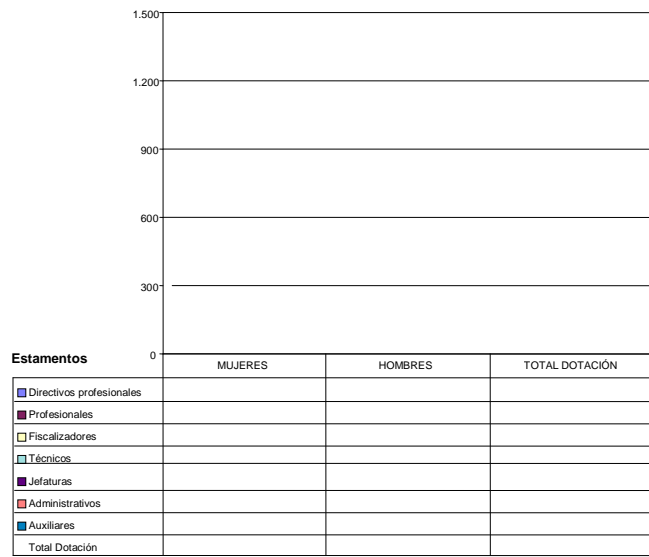


#### NOTA

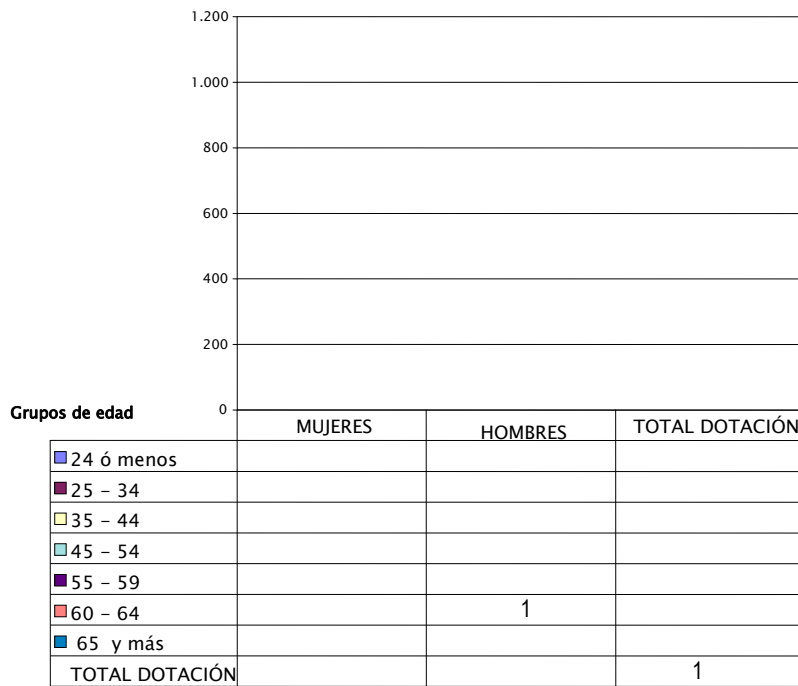
1. Cabe hacer presente que recién el 18 de noviembre de 2011 fue publicado el DFL. N° 2 que fija la planta de la Subsecretaría de Defensa, en consecuencia, no se tenía una planta ni dotación de personal autorizada durante el año 2011, razón por la cual, esta Subsecretaría de Defensa funcionó con personal en comisión de servicio o destinado desde las instituciones de las Fuerzas Armadas y mediante contrataciones de personal a **honorarios a suma alzada**, siendo el único funcionario de planta el Subsecretario de Defensa.
2. En consideración a lo anterior, no es posible completar el cuadro de dotación de personal por tipo de contrato, en la forma como se pide, por no tener personal en las categorías señaladas, salvo el Subsecretario de Defensa, quien se encuentra contratado como Autoridad de Gobierno Grado C. a contar del 25.MAR.2010
3. La cantidad de personas naturales contratadas a honorarios a suma alzada durante el año 2011, al mes de diciembre fueron setenta personas en dicha categoría.

4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)

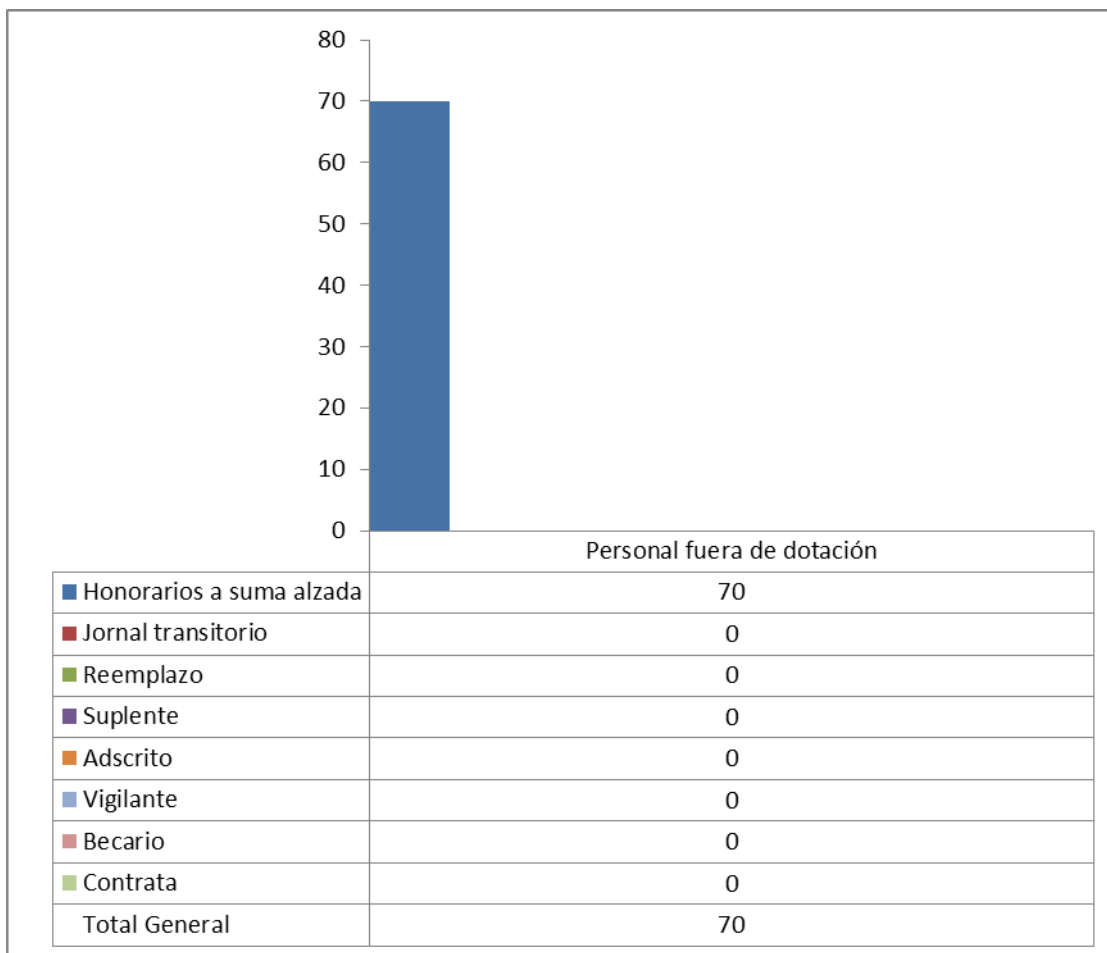


- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



**NOTA:** Requerimientos de la dotación por sexo y grupos de edad, NO APLICA dado que la SSD. no tuvo planta ni dotación autorizada, funcionando en la forma descrita en el párrafo precedente.

**b) Personal fuera de dotación año 2011<sup>5</sup>, por tipo de contrato**



<sup>5</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>8</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>9</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100				
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100				
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100				
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100				
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100				
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100				

6 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

9 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

10 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2010	2011		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$				
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$				
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$				
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$				
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$				
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$				
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$				
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>11</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$				
4.4 Porcentaje de becas <sup>12</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$				

11 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>13</sup></li> </ul>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t				
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t				
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t				
<b>. Evaluación del Desempeño<sup>14</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1				

<sup>13</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>14</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2				
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3				
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4				
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>15</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.			NO	
<b>. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>16</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.			NO	

**NOTA:** Los indicadores solicitados en el Cuadro 1, no aplican a la Subsecretaría de Defensa, por no tener la planta ni dotación efectiva, fijada y/o autorizada durante el año 2011.

<sup>15</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>16</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

### Anexo 3: Recursos Financieros

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

En Moneda Nacional:

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2010</b>	<b>Monto Año 2011</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>17</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>2.272.127</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.799	
APORTE FISCAL		2.252.328	
<b>GASTOS</b>		<b>2.266.207</b>	
GASTOS EN PERSONAL		1.011.862	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		419.135	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		643.627	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		191.583	
<b>RESULTADO</b>		<b>5.920</b>	

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

En Moneda Extranjera:

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2010</b>	<b>Monto Año 2011</b>	<b>Notas</b>
	<b>MU\$<sup>18</sup></b>	<b>MU\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>298</b>	
APORTE FISCAL		298	
<b>GASTOS</b>		<b>293</b>	
GASTOS EN PERSONAL		88	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		205	
<b>RESULTADO</b>		<b>5</b>	

---

18 La cifras están expresadas en MU\$ del año 2011.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

En Moneda Nacional:

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup>	Presupuesto Final <sup>20</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>21</sup>	Notas <sup>22</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>1.626.280</b>	<b>2.272.127</b>	<b>2.272.127</b>		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.799	19.799		
	02		Del Gobierno Central		19.799	19.799		
		003	Ejército de Chile		14.003		14.003	
		004	Fuerza Aérea de Chile		5.796	19.799	-14.003	
09			APORTE FISCAL	1.626.280	2.252.328	2.252.328		
	01		Libre	1.626.280	2.252.328	2.252.328		
			<b>GASTOS</b>	<b>1.626.280</b>	<b>2.272.127</b>	<b>2.266.207</b>	<b>5.920</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.125.285	1.016.091	1.011.862	4.229	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	453.748	420.610	419.135	1.475	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		643.651	643.627	24	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.247	191.775	191.583	192	
			<b>RESULTADO</b>			<b>5.920</b>	<b>-5.920</b>	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

En Moneda Extranjera:

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>23</sup>	Presupuesto Final <sup>24</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>25</sup>	Notas <sup>26</sup>
				(MU\$)	(MU\$)	(MU\$)	(MU\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>298</b>	<b>298</b>	<b>298</b>		
09			APORTE FISCAL	298	298	298		
	01		Libre	298	298	298		
			<b>GASTOS</b>	<b>298</b>	<b>298</b>	<b>293</b>	<b>5</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	92	92	88	4	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	206	206	205	1	
			<b>RESULTADO</b>			<b>5</b>	<b>-5</b>	

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>27</sup>			Avance <sup>28</sup> 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>29</sup> )						
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
	[DF/ Saldo final de caja]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

**NOTA:** Este cuadro no aplica para la SSD, porque no posee políticas presidenciales o Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial, además no percibe ingresos propios y no presentó deuda flotante para el año 2011.

27 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

29 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

En Moneda Nacional (en miles de pesos):

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2011<sup>30</sup></b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Flujo Neto</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>FUENTES Y USOS</b>			<b>5.916</b>	<b>5.916</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-2</b>	<b>-2</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-2	-2
<b>Disponibilidad Neta</b>			<b>5.918</b>	<b>5.918</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional		5.918	5.918
<b>Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos			
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades			
219	Trasposos Interdependencias			

<sup>30</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

En Moneda Extranjera (en miles de dólares):

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2011<sup>31</sup></b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Flujo Neto</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>FUENTES Y USOS</b>			<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
<b>Disponibilidad Neta</b>			<b>4</b>	<b>4</b>
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras		4	4
<b>Extrapresupuestario Neto</b>				
219	Trasposos Interdependencias			

---

31 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

**NOTA:** La SSD no posee compromisos programáticos.

f) Transferencias<sup>32</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 <sup>33</sup> (M\$)	Presupuesto Final2011 <sup>34</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>35</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<b>637.754</b>	<b>643.651</b>	<b>643.627</b>	<b>24</b>	
Gastos en Personal			475.017		
Bienes y Servicios de Consumo			150.559		
Inversión Real			18.051		
Otros <sup>36</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>643.627</b>		

32 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

33 Corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

35 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

36 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.



## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro N° 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>42</sup>	% Cumplimiento <sup>43</sup>	Notas
				2009	2010	2011	2011			
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de etapas realizadas para el Ejercicio de Comprobación ATENEA, respecto al total de etapas programadas.	(Número de etapas realizadas del Ejercicio de Comprobación ATENEA durante el año t/Número total de etapas programadas para el período t)*100	%	S.I.	0.00% (0.00/0.00)*100	100.00% (3.00/3.00)*100	66.67% (2.00/3.00)*100	SI	150%	1
	Enfoque de Género: No									
Realización de actividades oficiales derivadas de reuniones bilaterales internacionales.	Porcentaje de cumplimiento de actividades oficiales derivadas de las Reuniones Bilaterales de Diálogo Político Estratégico durante el período t, respecto a las actividades oficiales comprometidas en las Reuniones Bilaterales de Diálogo Político Estratégico	(Número de actividades oficiales realizadas derivadas de las Reuniones Bilaterales de Diálogo Político Estratégico en el período t/Total de actividades oficiales comprometidas en las Reuniones Bilaterales de Diálogo Político Estratégico para el período t)*100	%	S.I.	0.00% (0.00/0.00)*100	94.74% (18.00/19.00)*100	50.00% (5.00/10.00)*100	SI	189%	2
	Enfoque de Género: No									
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el período t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación durante el período t	(Número de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el período t/Total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación durante el período t)*100	%	S.I.	0.00% (0.00/0.00)*100	98.21% (55.00/56.00)*100	80.00% (80.00/100.00)*100	SI	123%	3
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

<sup>42</sup> Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

<sup>43</sup> Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	

**NOTA:** No se midieron otros indicadores de desempeño para el año 2011.





## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO	23

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	O				Menor	10.00%		✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública			O		Mediana	15.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información	O				Alta	25.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	O				Alta	50.00%		✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	El Servicio se exime del Sistema de Descentralización, dado que no posee procesos de provisión de bienes y/o servicios (productos estratégicos) en los que se aplique una perspectiva territorial.
		Equidad de Género	Eximir	--	Para el año 2011 SERNAM autoriza la eximición de la Subsecretaría de Defensa del Sistema Equidad de Género del PMG. Durante el año 2011 se hará el análisis de las funciones de este servicio para definir su ingreso o no al sistema el año 2012. No obstante lo anterior, SERNAM seguirá trabajando con el Ministerio de Defensa, a través de los Compromisos Ministeriales de Igualdad de Oportunidades.

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>48</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>49</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>50</sup>

**Nota:** La SSD no tiene Convenio de Desempeño Colectivo por no tener la planta ni dotación efectiva, fijada y/o autorizada durante el año 2011.

48 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

49 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

50 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

La SSD no tiene Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.